



Resolución de Dirección **283 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de alimentos para refrigerio del Día del Estudiante en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 242/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
11/11/2024

VISTO

La nota presentada por estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, el día 19 de septiembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración para la compra de alimentos para un refrigerio motivo de celebrar el Día del Estudiante en el Anexo Santa Victoria Este, el día 20 de septiembre de 2.024.

Que la erogación realizada se efectuó de forma directa con la firma "FRIAS NORMA", Responsable Monotributo, proveedor habitual de la localidad de Santa Victoria Este, motivo de la poca presencia de negocios que cumplen con los requisitos necesarios para ser proveedores de instituciones del estado nacional en la zona, resultando imposible seguir con el procedimiento administrativo correspondiente y la obtención de al menos tres presupuestos.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$21.000,00), abonados a la firma "FRIAS NORMA" de Norma FRIAS, CUIT N° 27-21916798-4, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Pila de Libertad 170 de la localidad de Santa Victoria Este; en concepto compra de alimentos para refrigerio por celebración del Día del Estudiante en el Anexo Santa Victoria Este, realizada el día 20 de septiembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$21.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.